



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2011

RES.H.N° 1181-11

Expte. N° 4822/11-1

VISTO:

La Nota N° 2149/11 mediante la cual la Prof. **María Virginia ALBEZA** solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H N° 611-11 la mencionada docente es designada en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva, para la asignatura "Fundamentos de Antropología Biológica", motivo por el cual efectúa el presente pedido;

QUE situaciones como la presente se encuentran reglamentadas por el "Régimen de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación", aprobado por Resolución Rectoral N° 343/83;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 475/11 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 06 de Septiembre de 2011)

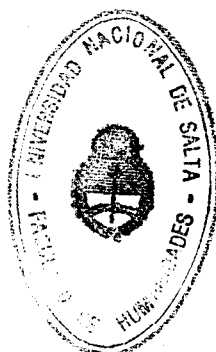
RESUELVE:

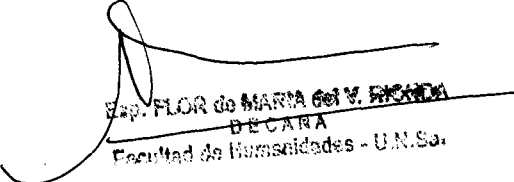
ARTICULO 2°.- CONCEDER a la Prof. **María Virginia ALBEZA**, legajo N° 3131, licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría, dedicación semiexclusiva, a partir del 30 de Junio de 2011 y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía o nueva disposición.

ARTÍCULO 3°.-NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de esta Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEIDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARÍA del V. ESCOBAR
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.